

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES  
DIRECCION DE ADMINISTRACION  
Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO  
Y SERVICIOS GENERALES  
RSD / CMG / JLG / JBS

SECCION 1<sup>a</sup>, N°

2835

LAS CONDES, 26 JUN 2014

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:** El Decreto Alcaldicio Sección 1<sup>a</sup> N° 2796 de fecha 11 de julio de 2011, que adjudicó y contrató a la Empresa Ingeniería y Servicios Ltda., Rut 76.668.590-0 para el "Servicio de mantenimiento de las instalaciones de climatización, calefacción y sistemas de agua caliente sanitaria en Dependencias de la Municipalidad de Las Condes", ID 2560-10-LP11 del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl); modificado por Decreto Alcaldicio Sección 1<sup>a</sup> N° 450 de fecha 03 de febrero de 2012; el Decreto Alcaldicio Sección 1<sup>a</sup> N° 1250 de fecha 13 de marzo de 2013; el Decreto Alcaldicio Sección 1<sup>a</sup> N° 4075 de fecha 11 de septiembre de 2013, lo dispuesto en el punto A.13 de las Bases Administrativas; la necesidad de incorporar nuevos Precios Unitarios no incluidos en el contrato original; el Memorando N° 70 de fecha 19 de junio de 2013 del Director de Administración y Finanzas (S), Anexo Precios Unitarios convenidos entre Ingeniería y Servicios y la Municipalidad; Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N° 2681 de fecha 01 de junio de 2009 y en uso de las facultades que me fueron delegadas por Decreto Alcaldicio N° 1125 de fecha 13 de marzo de 2014:

## DECRETO

**1.- MODIFICASE** el contrato suscrito con la Empresa Ingeniería y Servicios Ltda. ordenado por Decreto Alcaldicio Sección 1<sup>a</sup> N° 2796 de fecha 11 de julio de 2011, mediante el cual la Municipalidad contrató el "Servicio de mantenimiento de las instalaciones climatización, calefacción y sistemas de agua caliente sanitaria en Dependencias de la Municipalidad de Las Condes" ID 2560-10-LP11 del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) en el sentido de incorporar nuevos Precios Unitarios convenidos, según el siguiente detalle:

### PRECIOS UNITARIOS CONVENIDOS ID 2560-10-LP11

ITEM	DESCRIPCION	UTM SIN IVA
140	Estanque acumulador de agua caliente sanitaria 300 litros	43.77
141	Estanque acumulador de agua caliente sanitaria 500 litros	55.44

**2.- Con los Precios Unitarios** la municipalidad encomendara a través de Órdenes de Trabajo (OT), la ejecución de tareas especiales.



**3.- En todo lo demás** rige lo establecido en el Decreto Alcaldicio Sección 1<sup>a</sup> N° 2796 de fecha 11 de julio de 2011; el Decreto Alcaldicio Sección 1<sup>a</sup> N° 450 de fecha 03 de febrero de 2012; el Decreto Alcaldicio Sección 1<sup>a</sup> N° 1250 de fecha 13 de marzo de 2013; el Decreto Alcaldicio Sección 1<sup>a</sup> N° 4075 de fecha 13 de septiembre de 2013, las Bases Administrativas, las Bases Técnicas y los Anexos de las Bases.

**4.- NOTIFIQUESE** a la empresa **Ingeniería y Servicios Limitada**, RUT N° 76.668.590-0, el presente Decreto Alcaldicio a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), **ID N° 2560-10-LP11**.

**ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

**FDO.: OMAR SAFFIE LAMAS  
JORGE VERGARA GOMEZ**

**ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
SECRETARIO MUNICIPAL**

**JORGE VERGARA GOMEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL**



**DISTRIBUCION**

- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Mantenimiento y Servicios Generales
- Departamento Tesorería Municipal
- Departamento Finanzas
- Oficina de Partes
- Secplan

**ING. OFPA N° \_\_\_\_\_ /**